INFORME DE GERENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2008

Señores accionistas conforme con lo que determina la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía de Taxis Natabuela S.A., pongo a vuestra consideración el presente informe correspondiente al ejercicio fiscal 2008.

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TAXIS "NATABUELA" S.A.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el notario público de Cotacachi, doctor José Leonardo Andrade Cruz el 25 de noviembre del 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Antonio Ante, el 7 de enero del 2003. Cuya resolución No. 02-Q-IJ-4712 de 11 de diciembre del 2002, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, la misma que se encuentra inscrita en el registro de la propiedad del cantón Antonio Ante el 7 de enero del 2003.

OBJETO DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo estipulado con la Cláusula Tercera del Estatuto Social de la Compañía, la cual es la de prestar el Servicio Público de Transporte de Pasajeros en Taxis, cumpliendo en cada caso con las exigencias y leyes respectivas, en la Parroquia Natabuela, Cantón Antonio Ante y ocasionalmente fuera, en automóviles, debidamente apropiados y adecuados para prestar un mejor servicio a los usuarios.

PATRIMONIO DE LA COMPAÑÍA

De acuerdo con el Art. 6 del Estatuto Social de la Compañía, el capital social de la Compañía es de 800 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, divididas en 800 acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, numeradas del 001 a 800.

HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Adicionalmente se ha cumplido con todas las disposiciones de la Junta General de Accionistas, la presente administración ha realizado todos los tramites para tener de una manera ordenada tanto los libros societarios como los libros contables, por lo que hoy en día como ustedes habrán podido observar se los lleva de una forma adecuada.

SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA

Los Estados Financieros han sido preparados a la política contable generalmente aceptada y bajo las normas de contabilidad.



Se recomienda a la Junta General tener una mejor predisposición para ayudar con la Administración de la Compañía para que las políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico sean apoyadas y robustecidas con la colaboración de todos y cada uno de los accionistas.

Atentamente;

Srta. Sthepanie Rosero
GERENTE GENERAL

